



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

RAD: 736864089001202100070-00

DEMANDANTES: MARIA EMMA PINILLA MARTINEZ, DIANA PATRICIA SIERRA PINILLA, SANDRA MILENA SIERRA PINILLA, FERNANDO SIERRA PINILLA, OLGA ESPERANZA SIERRA PINILLA y YENNY PAOLA SIERRA PINILLA.

DEMANDADOS: MARIA DE LOS ABNGELES GONNVALEZ PALACIO, JULIO CESAR PELAEZ HERNANDEZ, MARIA FANNY ZAPATA VIUDA DE ROZO, EDILBERTO ROZO ZAPATA Y BLANCA ARACELY ZAPATA y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
Interlocutorio No. 313

Como quiera que la parte demandante, no subsano las falencias observadas dentro del término de ley, de conformidad con el Art. 90 del C.G del P. se dispondrá su rechazo, ordenándose la entrega de sus anexos, sin necesidad de desglose y el archivo definitivo de las diligencias.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda promovida por MARIA EMMA PINILLA MARTINEZ, DIANA PATRICIA SIERRA PINILLA, SANDRA MILENA SIERRA PINILLA, FERNANDO SIERRA PINILLA, OLGA ESPERANZA SIERRA PINILLA y YENNY PAOLA SIERRA PINILLA a través de Apoderado judicial, en contra MARIA DE LOS ABNGELES GONNVALEZ PALACIO, JULIO CESAR PELAEZ HERNANDEZ, MARIA FANNY ZAPATA VIUDA DE ROZO, EDILBERTO ROZO ZAPATA Y BLANCA ARACELY ZAPATA y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

SEGUNDO: EJECUTORIADO este proveído, vayan las presentes diligencias el archivo definitivo, previa anotación en el libro radiador.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.